

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.4. Secretaría General

Instrucción 07/2022, de 21 de Julio, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establece una excepción a la suspensión del plazo de tramitación de los expedientes de contratación acordada por la Instrucción 06/2022, de 15 de Junio, para el plazo de presentación de proposiciones del expediente de contratación número AB06/2022 Servicio de asesoría y representación jurídica de la Universidad.

La Resolución 200/2021 del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Bounia de la declaración de días inhábiles en 2022 en el ámbito de la Universidad Internacional de Andalucía establece que además de las fechas en ella indicadas, "podrán ser declaradas hábiles o inhábiles otras fechas o periodos en los casos que así se establezca de manera específica, bien para una o varias sedes, bien para un procedimiento o para un conjunto de procedimientos, mediante Instrucción de la Secretaría General. Dichas instrucciones serán objeto de la adecuada publicidad".

En este contexto, la Instrucción 06/2022, de 15 de junio, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, estableció los cierres de las Oficinas de Registro de la Universidad Internacional de Andalucía, el cierre de las Sedes de la Universidad y la suspensión provisional de los plazos de tramitación de todos los expedientes de contratación de la Universidad Internacional de Andalucía, iniciados y en tramitación, durante los días del 1 al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive.

No obstante, esta Secretaría General, teniendo en cuenta la necesidad de que el expediente de contratación número **AB06/2022, SERVICIO DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**, se formalice a la mayor brevedad posible, acuerda la siguiente excepción:

Habiéndose publicado el anuncio de licitación del citado expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 19 de julio de 2022 y teniendo en cuenta que los procedimientos de contratación se realizan de forma electrónica, se autoriza a que el plazo de presentación de proposiciones finalice el 3 de agosto de 2022, levantando, exclusivamente para dicho trámite, la suspensión acordada los días 1, 2 y 3 de agosto.

La realización de consultas, dudas, aclaraciones y presentación de proposiciones por las personas interesadas se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.





BOUNIA Núm. 11/2022

Esta Instrucción se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA) para que sea conocida por todas las personas interesadas en el expediente.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Francisco Javier Calvo Gallego. Vicesecretario General

